Sesión Nº 3

13 de enero de 1958.

En Buenos Aires, el lunes trece de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia del señor Vicepresidente, profesor Mestroni y de los Vocales señora de Arechaga, señorita Risolía y señor Sívori, ausentes con aviso la señorita López y el señor Saraví, actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Cayoa, siendo las once y diez se inicia la sesión. ___

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ___

Expte: 13555-57 confirmación señor Blanco — No confirmar al maestro especial de Contabilidad de la escuela Nº 5 del C. E. 2º, señor Luis Blanco, por sus antecedentes profesionales desfavorables. ___

Expte: 37117-57 donación señor Fumarola — 1º Aceptar al señor Tomás Fumarola, la donación de Cien mil pesos ($ 100.000.-) m/n. que efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación y en uso de la facultad que le confiere al H. Consejo el art. 57º, inciso 23 de la Ley 1420. 2º Agradecer al donante su gesto generoso y patriótico en beneficio de la cultura pública. ___

Expte: 36601-57 donación Della Penna S. A. — 1º Aceptar y agradecer a la firma C. Della Penna S. A. la donación anual de Trescientos mil pesos ($ 300.000) m/n, para la institución de treinta premios a otorgarse a los maestros y maestras que más se hayan destacado en la tarea de enseñanza primaria, en las escuelas que se encuentran más alejadas de los centros urbanos importantes, en todo el territorio de la República. 2º Facultar a los Inspectores Técnicos Generales de Escuelas de Provincias (Zona 1ª y 2ª) para que, en comisión proyecten las bases de la reglamentación a que deberá ajustarse la adjudicación de las recompensas de que se trata. ___

Expte: 349-57 — 1º Reincorporar a la docencia a la ex-maestra de la es-

situación Señorita Gabardi	cuela Nº 16 de Misiones, señorita María Beatriz Gabardi. 2º Trasladar por razones de buen gobierno escolar a dicha docente a otro establecimiento que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.
Expte: 3185-57 situación Señor Zunino	Archivar las presentes actuaciones relacionadas con la inhabilitación del ex. Secretario Técnico de la Seccional de Formosa, señor Santiago Ernesto Zunino, en atención a lo prescripto en el art. 4º del Decreto Ley de Inhabilitaciones 4258 del 6 de marzo de 1956, previa notificación del interesado.
Expte: 1222-56 retiro efectos de Universidad Popular de Boedo.	Disponer que la Oficina Judicial promueva las acciones legales correspondientes para obtener la desocupación de los efectos pertenecientes a la Universidad Popular de Boedo, depositados en los locales de las escuelas Nº 12 y Nº 14 del C. E. 8º, consignando judicialmente los mismos.
Expte: 352-53. funcionamiento turno y reconocimiento diferencia sueldo, Señor Limberti	1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Resistencia, provincia de Chaco, al disponer el funcionamiento del tercer (3er) turno, en la escuela Nº 30 de su jurisdicción. 2º Reconocer el derecho a la diferencia de sueldo por desempeño del cargo de vicedirector del turno intermedio en la escuela Nº 30 de Resistencia, Chaco, al maestro de la misma, señor Guillermo José Limberti, desde el 1º de abril de 1950.
Expte: 26939-57 ubicación Señora de Gondra.	Ubicar definitivamente a su pedido, en la escuela Nº 4 de Jujuy, en la vacante producida por renuncia de la señora Santusa G. de Zamboni, a la maestra provisoria de la Nº 58 de la misma provincia, confirmada por resolución del 5 de junio último, Expte: 7276-J-57, señora Lola Graziela Sánchez Mesa de Gondra.
Expte: 3905-57 autorización suscribir escritura	Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo, del terreno donado por el gobierno Provincial para la construcción del edificio ofrecido por el Señor Roger Balet, de acuerdo con la resolución de fs. 8
Expte: 2344-57 instrucción Suma	1º Disponer que por intermedio de la Inspección Seccional de La Rioja, se instruya un sumario administrativo a fin de es-

-rio | tablecer la actuación política durante el régimen depuesto del ex-director de la escuela N° 33 de esa jurisdicción, Señor Nicolás H. Romero a fin de expedirse sobre su pedido de reconsideración debiendo servir de cabeza de sumario estas actuaciones. 2° Designar sumariante Ad-hoc. al Inspector de Zona, señor Nicolás Rivera. ——————

Expte: 2079-57 permiso cambio en dólares | Hacer saber a la Asociación Cooperadora de la escuela Diferencial N° 3 que no corresponde al Consejo Nacional de Educación apoyar la gestión que solicitan de obtener permiso de cambio en dólares al precio oficial a los efectos expuestos en estas actuaciones. ——————

Expte: 1519-57 situación Señor Diez | Archivar este expediente referente a la actuación política del maestro de la escuela N° 355 de Corrientes, señor Mario Diez, por no haberse comprobado la existencia de los cargos que se le imputan. ——————

Expte: 906-57 situación Señor Anselmo López | Archivar las presentes actuaciones relativas a los cargos que formulara al director de la escuela N° 17 de Río Negro, señor Anselmo D. López contra el personal técnico de la Inspección Seccional de Escuelas de dicha provincia. ——————

Expte: 6788-56 reconocimiento servicios | 1° Reconocer los servicios prestados por la maestra de la escuela N° 498 de Chaco, señorita Juana Etelvina Ruiz Díaz a partir del 1° de abril de 1955 y ordenar la liquidación de los haberes correspondientes, toda vez que ha mediado una efectiva prestación de servicios. ——————

Expte: 6146-56 donación | 1° Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela N° 32 de San Juan, la donación de una placa recordatoria del cincuentenario de la fundación del establecimiento. 2° Agradecer al Centro de Ex-alumnos y al Club de Madres su desinteresada colaboración. 3° Aceptar y agradecer al personal directivo, docente y alumnos de la escuela N° 32 de San Juan la donación de una placa recordatoria del cincuentenario de la fundación del citado establecimiento. ——————

Expte: 2963-56 subvención | 1° Remitir nota a la Intervención Federal de La Rioja haciéndole conocer los dictámenes de fs. 4 vta y 5 de la

Dirección General de Administración y a fs. 7 por la Asesoría Letrada con referencia a la subvención nacional Ley 2737 y (e igualmente que la creación de una escuela o Facultad de Ciencias Económicas es de exclusiva competencia de la Universidad Nacional de Cuyo) ——

Expte: 1231-56
donación

Aceptar y agradecer al personal de la escuela Nº 3 de San Juan, la donación de una placa de bronce, con motivo del cincuenta Aniversario del establecimiento ——

Expte: 30969-55
reconocimiento servicios

Reconocer los servicios prestados como vicedirectora interina de la escuela Nº 30 de Santiago del Estero, a la maestra del mismo establecimiento, actualmente en la Nº 52 de dicha provincia, señora María Elena Vila de Silvera, desde el 11 de octubre de 1951, hasta el 8 de mayo del corriente año y dar intervención a la Dirección General de Administración a efectos de la liquidación y pago pertinente ——

Expte: 34656-57
pago movilidad

1º Liquidar a los Inspectores de Materias Especiales, señoras Brígida Frías de López Guchardo, María Teresa Volpe de Pierángeli y señor Carlos Alberto Fourcade, la suma de Ciento veinte pesos ($120.-) m/n. a cada uno en concepto de movilidad fija, durante el curso lectivo de 1957, debiendo ajustarse el pago de dicha partida a las constancias que justifiquen el requisito establecido en el art. 4º del Decreto 18.989-56. 2º Imputar el gasto resultante al Anexo 5, Inciso 2º, Item 9, Apartado a) Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto de 1957-1958 ——

Expte: 34183-57
justificación inasistencias

Justificar excepcionalmente, con goce de sueldo, las inasistencias de los días 25 y 27 de setiembre último, en que incurrió la maestra provisoria (confirmada) del Jardín de Infantes Nº 4 del C. E. 12º, señorita Etelvina Esther Ortiz ——

Expte: 33681-57
licencia

Conceder licencia sin remuneración en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, a la señorita Myriam Calvet, maestra suplente de la escuela Nº 10 de Tucumán, desde el 26 de marzo al 9 de mayo de 1957 ——

Expte: 33562-57 instrucción sumario	Instruir sumario en la escuela Nº 13 del C. E. 15º a fin de determinar la responsabilidad que pueda alcanzar al personal del establecimiento.
Expte: 32859-57 instrucción sumario.	Instruir sumario en la escuela Nº 284 de Tucumán a fin de esclarecer los cargos que se puntualizan en estas actuaciones, debiendo servir las mismas de cabeza de sumario.
Expte: 32654-57 licencia	Conceder licencia, sin goce de haberes, por asuntos particulares, desde el 30 de octubre hasta el 30 de noviembre próximo pasado, a la maestra de la escuela Nº 7 de Hospital (Fernández) señorita Elisa Fof.
Expte: 32332-57 instrucción sumario. escuela Nº 9. C. E. 9º	Disponer la instrucción de un sumario administrativo con el objeto de dejar esclarecido el hecho y determinar la responsabilidad que pueda corresponder al personal de la escuela.
Expte: 32168-57 instrucción sumario.	Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 47 de San Juan a fin de esclarecer los graves hechos que se denuncian en estas actuaciones, las que harán cabeza de sumario.
Expte: 29298-57 pedido reconsideración	No hacer lugar al pedido de reconsideración de cesantía, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que a fs. 1. formula la ex-portera de la escuela Nº 5 del C. E. 6º, señora Casimira Irma Medina de Schulte y disponer el archivo de este expediente previa notificación de la interesada.
Expte: 25588-57 reconocimiento nuevos propietarios	Reconocer a los señores Abdon Paz, José E. Paz, Pedro Paz y Alberto Ramos como nuevos propietarios del local que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 119 de Santiago del Estero y liquidar a su favor los alquileres correspondientes.
Expte: 25245-57 exención impuesto	Cursar nota a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires solicitando la exención del impuesto municipal que abonara la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del C. E. 3º $ 626.= m/n por el beneficio realizado el 29 de julio próximo pasado, en el teatro Presidente Alvear y la devolución de la suma de referencia a dicha Asociación Cooperadora.

Expte: 25053-57
donación

Aceptar y agradecer al doctor Carlos Juan Neumann abogado y liquidador de la firma "Sinfonía Sociedad de Responsabilidad Limitada", la donación de un conjunto de aproximadamente suscientos discos marca R.C.A. Victor Nº P. 1538, conteniendo en una de sus faces el Himno Nacional Argentino ejecutado por el coro de la escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta", bajo la dirección del profesor S. Lienza, a fin de que se distribuyan entre las escuelas del país 2º Hacer saber al Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 de esta Capital a cargo del doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5 del escribano Mario Lassaga, que el Consejo Nacional de Educación acepta y agradece la decisión tomada por V. S. al destinar suscientos discos marca R. C. A. Victor Nº P. 1538 conteniendo en una de sus faces el Himno Nacional Argentino 3º Devolver la copia del oficio firmada de conformidad al Señor liquidador de la firma "Sinfonía Sociedad de Responsabilidad Limitada", doctor Carlos Juan Neumann, a fin de acreditar ante la autoridad judicial la entrega de dichos efectos. ———

Expte: 24587-57
utilización local reuniones escuela Nº 8, C.E. 8º

No hacer lugar a lo solicitado por la Federación de Educadores Democráticos Argentinos, hasta tanto dé cumplimiento a las exigencias prescriptas en el capítulo V, art. 1º, página 393 del Digesto de Instrucción Primaria. ———

Expte: 24014-57
donación

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 1 del C. E. 6º, la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Diamante, del citado establecimiento, cuyo valor es de $1.350 m/n. ———

Expte: 22440-57
desistimiento donación

Desestimar el ofrecimiento de la Sucesión Angel Tesone, por no convenir a los intereses escolares. ———

Expte: 22218-57
autorización reuniones escuela

Autorizar a la Federación de Maestros y Profesores Católicos de la Capital Federal, para efectuar reuniones de la comisión directiva de la Sección correspondiente al C. E. 20º

Nº 9. C. E. 20º	una vez, por mes, de 17 a 18, en el local de la escuela Nº 9 de esa jurisdicción ———
Expte: 20794-57 licencia	Ratificar la licencia sin remuneración, concedida a la maestra especial de labores de la escuela Nº 1 del C. E. 16º por resolución ministerial del 26-4-56, dejándose constancia de que subsisten las causas que dieron motivo a dicha licencia. ———
Expte: 20623-57 aprobación terminación servicios Srta Dawes	Aprobar la terminación de servicios, al 6 de mayo de 1957, de la maestra provisional de la escuela Nº 119 de Neuquén, señorita Laguna Dawes, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas. ———
Expte: 19998-57 denuncia	1º Desestimar por falta de méritos la denuncia que varios vecinos de la escuela Nº 73 de Chubut, formularan contra la directora de la misma, señora María Emma Solsona de Ojea. 2º Aprobar la terminación de servicios del maestro suplente a término fijo, a cargo de la escuela Nº 69, señor Néstor Carlos Huletin, por falta de ética profesional, dispuesta por la Inspección Seccional de Esquel - Chubut. ———
Expte: 17525-57 cobro de medianería	Autorizar a la Oficina Judicial para que proceda a entablar las acciones correspondientes para el cobro de la medianería entre el edificio de la escuela Nº 11 del C. E. 18º, Gaona Nº 4763 y a la finca lindera Gaona 4733-47. ———
Expte: 17280-57 pedido licencia	1º No hacer lugar a los pedidos de licencia por enfermedad, con sueldo, presentados por la ex-maestra de la escuela Nº 25 de Tucumán, señora Olimpia Bravo de Herrera, que comprenden el período 30 de julio al 9 de setiembre de 1956 y sin sueldo por art. 30º del 10 al 25 de setiembre del mismo año. 2º Formular cargo a la referida docente por los haberes percibidos de más del 30 de julio al 30 de agosto de 1956 y que importan la suma de $ 1.508,80 m/n. 3º Autorizar a la Dirección General de Administración, para que en lo sucesivo comprobado el pago indebido de alguna suma, proceda a formular la disposición "débito" correspondiente.

Expte: 13064-57 sumario.	1º Aprobar lo actuado. 2º Sobreseer provisionalmente al personal directivo, docente y de servicio por la desaparición de una máquina de escribir en la escuela Nº 19 del C. E. 20º (actual C. E. 13º) 3º Dar intervención al Tribunal de Cuentas de conformidad con el art. 118º del Decreto Ley 23354-56, previa determinación del valor de la máquina de escribir por parte de la Dirección General de Administración.
Expte: 8059-57 pedido reincorporación	No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado en estas actuaciones por el ex-Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Misiones, don Adolfo Duarte, quien dejó de prestar servicios el día 30-6-54 por renuncia al cargo que desempeñaba en la Repartición.
Expte: 7294-57 utilización material	Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 113 de Formosa a emplear el material utilizable del antiguo local de dicho establecimiento, actualmente en desuso, para la construcción de su sede social con la expresa condición de realizar la obra a la mayor brevedad.
Expte: 9344-57 sit. esc 220 Mendoza	Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la situación de la escuela Nº 220 de Mendoza.
Expte: 5255-56 habilitación título	Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (Inspección Labores) extienda el certificado de competencia de manualidades y labores, dejando constancia de la fecha en que la recurrente aprobó el examen respectivo.
Expte: 16200-48 organización escuela Nº 11 C.E. 4º	1º Asignar a la escuela para Adultos Nº 11 del C. E. 4º tres cargos de preceptor, uno de ellos con asignación por funciones directivas y doce cargos de maestro especial. 2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los efectos de considerar la confirmación del personal docente.
Expte: 22587-57 creación escuela San Juan.	1º Crear una escuela de la ley 4874 en la localidad de "La Chumbiera" departamento 25 de Mayo, provincia de San Juan, la que llevará el número 175. 2º Acep

tar y agradecer al Señor Dionisio Noguera, la cesión gratuita del local de su propiedad, con destino al funcionamiento de la citada escuela. 3º Por la Dirección General de Administración se proveerá todo el material de dotación fija, de consumo y muebles con destino a esa escuela 4º Volver el expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a los efectos de considerar en su oportunidad, la clasificación que por su ubicación le corresponda, atento a lo dispuesto en el Expte: 29617-P-57.

Expte: 23769-57 organización creación grados escuelas de Formosa

1º Crear una nueva Sección de grado en las escuelas Nº 55 y Nº 99 y dos para cada una de las Nº 24 y Nº 84, dado el aumento de inscripción y asignarle a las mismas los respectivos cargos de maestros de grado 2º Crear el cargo de maestro especial de Música para la escuela Nº 36 de Formosa.

Expte: 30157-57 funcionamiento escuela Misiones

Autorizar a partir del 11 de marzo de 1957, el funcionamiento de la escuela "La Inmaculada" de Apóstoles Misiones, que cuenta con la Sección "A" de Jardín de Infantes en el turno de la mañana y la "B" (de Jardín de Infantes, 1º inferior, y 1º superior), en el de la tarde.

Expte: 27652-57 transferencia cargo

Aprobar la transferencia de un cargo de maestro de la escuela Nº 56 a la Nº 170 de Formosa, dispuesto por la Inspección Seccional.

Expte: 30257-57 clausura escuela Posadas

Aprobar la clausura de las escuelas Nos: 1-2-3-4-5-6-7-42-43-59-76-106-110-159-219-220-238-250-266-269-286-298-301-303- y Adultos Nos 1 y 2 de la ciudad de Posadas, desde el 3 al 12 de setiembre del año próximo pasado, dispuesta por las autoridades sanitarias federal y provincial de Misiones.

Expte: 36439-57 suspensión actividad escuela Nº 179 de Río Negro

Aprobar la suspensión de actividades dispuesta por la Inspección Seccional de Río Negro, en la escuela Nº 179 durante los días 30 y 31 de julio y 1 y 2 de agosto último por los hechos que informan estas actuaciones.

Expte: 13003-57 distribución

Aceptar y agradecer a la U.N.E.S.C.O, el ofrecimiento de distribución gratuita a los maestros de las escuelas ru

opúsculo	rales del país que lo soliciten, de la publicación titulada "La enseñanza en escuelas de maestro único"
Expte: 31225-57 certificación aptitud pedagógica	Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a las religiosas Victoria Zorzato y Angela Rigolón, de nacionalidad argentina, la certificación que las acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º pág 325 título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.
Expte: 23922-57 informe documento Unesco.	1º Volver lo actuado a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, llevando a su conocimiento las conclusiones arribadas por la Inspección Técnica y que este Cuerpo hace suya respecto al informe "La Alimentación del mundo", producido por la U.N.E.S.C.O. 2º Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia la oportuna devolución de las presentes actuaciones, a los efectos indicados a fs 10. por la Oficina de Información.
Expte: 16731-57 autorización enseñanza idisch - hebreo	Autorizar a la Señorita Nelly Kaspin (L.C. 2045524) para ejercer la enseñanza del idioma hebreo e idisch en escuelas particulares idiomáticas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.
Expte: 30461-57 envío textos	1º Disponer el envío de una colección de textos de lectura para primer grado inferior con destino a la escuela "República Argentina" de Huautla, Hidalgo, México. 2º Llevar a conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la resolución que se adopte.
Expte: 22022-57 cancelación designación	1º Cancelar la designación del Consejero Escolar del C.E. 11º, señor Enrique Omar Guschiazzo, efectuada por resolución del 8 de mayo último, por Expte: 14025-57, en razón de que hasta la fecha no ha tomado posesión del cargo. 2º Designar, reemplazante del señor Enrique Omar Guschiazzo.
Expte: 29866-57 cesión local	1º Autorizar con carácter precario al colegio Secundario de San Julián, Santa Cruz, para utilizar las depen-

dencias del local de la escuela Nº 4 de ese lugar, señaladas con rojo en el croquis de fs 5, de lunes a viernes en el horario de 19,30 a 23,10 y los sábados de 14 a 17,15. 2º Dejar establecido que dicha autorización deberá ajustarse a lo establecido en el acta de fs. 4, cuyos términos se aprueban. 3º Dado el carácter de precario de la autorización acordada precedentemente, se deja constancia que la misma regirá hasta tanto el Consejo Nacional de Educación no disponga de lo cedido para necesidades propias. ——————

Expte: 3201-57 - funcionamiento escuela.

Aprobar a partir de la iniciación del curso escolar de 1958, el funcionamiento de la escuela primaria "San Pablo", en el local de la calle Vicente López 1639, Capital Federal, que cuenta con una sección en cada uno de los grados 1º inferior a 6º, en el turno de la mañana. ——————

Expte: 27880-57 suspensión clases.

1º Aprobar la clausura de las escuelas de la provincia de Misiones, desde el 11 al 23 de setiembre de 1957, dispuesta por Decreto 1963 de la Intervención Federal de la citada provincia. 2º Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, a los fines indicados por la misma en el punto 2º de la propuesta de fs. 17. ——————

Expte: 75135-56 creación grado.

1º Crear una nueva sección de grado con destino a la escuela Nº 391 de Santiago del Estero a partir del 2-5-55 y asignar a la misma el respectivo cargo de maestro. 2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a los fines indicados en el punto 2º de la propuesta de fs. 11 ——————

Expte: 35086-57 separación grados.

Aprobar con anterioridad al 11 de marzo de 1957 la separación de los grados 3º y 4º, que hasta el año pasado, funcionaron juntos en la escuela "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro Nº 2356 Capital Federal. ——————

Expte: 30236-57 permuta

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 252 y Nº 301

de Tucumán, señoras Francisca Antonia Quiroga de González y María Angélica Cisternas de De la Vega.

Expte: 21100-57 traslado. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 10 del C. E. 2º en la vacante producida por cambio de funciones de la señorita Zahira Arias, a la maestra de la Nº 9 del C. E. 4º, señora María Raquel Milss de Verusset.

Expte 2963-56 subvención. Hoja 13, línea 3, agregar punto 2º Hacer conocer al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con referencia a sus notas 4080-56 y 6649-57, Expte: 96255-56, lo dictaminado a fs 4vta y 5 por la Dirección General de Administración y a fs. 7 por la Asesoría Letrada con referencia a la Subvención Nacional Ley 2737. (continúa fs 13, línea 3.

Siendo las trece y veinte se levanta la Sesión

[signature] [signature]